

Estrategias financieras para las PyMEs del sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo durante 2021

Laura Victoria Muñoz Carvajal¹

Resumen

La necesidad de las PyMEs del sector comercio que se vieron afectados por una exclusión financiera por motivo de la aprobación de la Ley de Usura, justifica la elaboración de esta investigación, en la que se pretende encontrar soluciones financieras adecuadas para lograr llevar a cabo sus actividades productivas de forma eficiente y guiada a reactivar la economía del país.

El objetivo principal de esta investigación es analizar las estrategias financieras idóneas para las PyMEs del sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo durante 2021, para que de esta forma, las PyMEs puedan encontrar respuestas positivas por parte del sector financiero; consecuentemente, se podrá desacelerar la tasa de desempleo del país y con ello contribuir a disminuir los índices de pobreza.

Se obtendrá la información mediante la técnica de cuestionario con el instrumento de encuesta digital, por medio de un muestreo no probabilístico de conveniencia, dado que el tipo de investigación es descriptivo con un enfoque cuantitativo.

¹ Laura Victoria Muñoz Carvajal, bachiller en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad Castro Carazo. Optando por la Licenciatura en Finanzas en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, ULACIT.

Correo electrónico de contacto: lmunozc632@ulacit.ed.cr

Al concluir con esta investigación, se logra considerar que la situación financiera de las PyMEs se encuentra deteriorada debido a la falta de importancia que se le otorga a la gestión financiera, siendo un tema tan relevante para el manejo de los negocios, relacionado con la falta de información para la toma de decisiones y como consecuencia, se evidencia en que muchas empresas no cumplan con los requisitos a la hora de verse en la necesidad de solicitar créditos ante instituciones financieras reguladas, entre otros temas que serán expuestos adelante.

Este proyecto será una guía mediante la cual, las PyMEs del sector comercio, logren acceder a la posibilidad de financiamiento formal mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo, para lograr mantener una economía estable y eficiente, además de seguir sus actividades comerciales.

Palabras clave: Estrategias financieras, PyMEs, Sistema de Banca para el Desarrollo, crédito.

Abstract

The need for SMEs in the commerce sector that were affected by a financial exclusion due to the approval of the usury law, justifies the preparation of this research, which seeks to find financial solutions adequate to carry out their productive activities efficiently and guided to reactivate the country's economy.

The main objective of this research is to analyze the ideal financial strategies for SMEs in the commerce sector to the approval of the usury law with respect to development banking loans during 2021, so that, in this way, SMEs can Finding positive responses from the financial sector that will consequently slow down the country's unemployment rate and thereby contribute to reducing poverty rates.

The information will be obtained through the questionnaire technique with the digital survey instrument, through a non-probabilistic convenience sampling, given that the type of research is descriptive with a quantitative approach.

At the end of this investigation, it is possible to consider that the financial situation of SMEs is deteriorated due to the lack of importance given to financial management, being such a relevant issue for business management, related to the lack of information for decision-making and as a consequence it is evidenced that many companies do not meet the requirements when it comes to the need to request loans from regulated financial institutions, among other issues that will be discussed later.

This research will serve as a guide for SMEs in the commercial sector to access the possibility of formal financing through the Development Banking System, in order to maintain a stable and efficient economy, in addition to continuing their commercial activities.

Key words: Financial strategies, SMEs, Development Banking System, credit.

Introducción

Actualmente, las micro, pequeñas y medianas empresas, mejor llamadas PyMEs se han convertido en un pilar en la economía costarricense, contribuyendo con la creación de empleos, el nacimiento de emprendimientos con innovación y la generación de riqueza, entre otros. Al ser este un sector productivo tan relevante para el país, el Gobierno debe intervenir en el apoyo de su desarrollo, tanto a nivel de financiamiento como de capacitación.

En Costa Rica, a finales del segundo semestre del año, se firma la llamada Ley de Usura que establece una metodología que deberá usarse para fijar la tasa de interés máxima para operaciones de crédito en el país. Bajo esta ley, el Banco Central de Costa Rica calcula y fija cada semestre, las tasas máximas que deberán acatar las entidades financieras al brindar préstamos, de no hacerlo así, los acreedores podrían ser sancionados económicamente con

sumas de entre un 1 y 2% de su patrimonio contable vigente y penas de cárcel de hasta cuatro años.

Bajo este panorama, varias instituciones financieras se pronunciaron públicamente sobre el descontento de la aprobación de dicha ley, la cual llega a generar un impacto en sus finanzas, por lo que ante ese escenario, algunos bancos anunciaron que se vieron obligados a excluir a cantidades importantes de sus clientes, de sus productos de crédito, debido a que no eran considerados como rentables para sus efectos económicos, propiciando así la exclusión financiera, de manera que para muchos sectores productivos del país, las opciones de financiamiento se han visto reducidas.

Aunado a ello, el año 2020 ha sido complejo económicamente hablando, en Costa Rica, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el segundo trimestre del año, la tasa de desempleo se dispara a un desafiante 24,01%, siendo el confinamiento y el cierre de sectores comerciales del país, uno de los detonantes, producto de la pandemia por el nuevo coronavirus.

La justificación del presente proyecto responde a la necesidad de las PyMEs del sector comercio que se vieron afectados por la mencionada exclusión financiera por motivo de la aprobación de la Ley de Usura, de encontrar soluciones financieras adecuadas para que lleven a cabo sus actividades productivas de forma eficiente y guiada a reactivar la economía de nuestro país.

Esta investigación será de provecho para los emprendedores y empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercio que no cuentan con conocimientos financieros y que requieren de asesoramiento para hacerle frente a la situación desfavorable que se vive actualmente en el país, utilizando como medida las herramientas que brinda el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Entre los beneficios que se podrán obtener de este trabajo serán conocer las estrategias financieras para que las PyMEs puedan dirigir sus requerimientos de financiamiento de forma acertada, para que de esta forma encuentren respuestas positivas por parte del sector

financiero; consecuentemente, se podrá desacelerar la tasa de desempleo del país y con ello contribuir a disminuir los índices de pobreza.

Este proyecto será una guía mediante la cual, las PyMEs del sector comercio logren acceder a la posibilidad de financiamiento formal mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo, para lograr mantener una economía estable y eficiente, además de seguir sus actividades comerciales.

El problema y pregunta de esta investigación es conocer ¿Cuáles son las estrategias financieras idóneas para las PyMEs del sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo durante 2021?, ya que para este sector productivo tan relevante para la economía del país, su continuidad en la puesta en marcha es vital para el progreso de Costa Rica.

Por lo tanto, se plantea como objetivo general de esta investigación, analizar las estrategias financieras idóneas para las PyMEs del sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo durante 2021.

Como parte de los objetivos específicos se mencionan tres: el primero es describir los requerimientos del sector comercio con respecto a los créditos de banca para el desarrollo en el corto plazo, como segundo objetivo está señalar los elementos claves a partir de la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de Banca para el Desarrollo que sean importantes en las estrategias financieras y como tercero, sugerir las estrategias financieras aplicables en el corto plazo en el sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura. Seguidamente se exponen los conceptos de la investigación más relevantes a través de la revisión bibliográfica.

Revisión bibliográfica

La reforma a la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor fue aprobada por la Asamblea Legislativa en junio de 2020, conocida como la Ley contra la Usura Crediticia, establece la metodología para que el BCCR calcule las

tasas máximas para créditos y microcréditos. La tasa anual máxima de interés para todo tipo de crédito, salvo para los microcréditos, se calculará sumando el promedio simple, del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa, más 12,8 puntos porcentuales. Dicho resultado se multiplicará por 1,5. En el caso de los microcréditos (préstamos cuyo monto es menor a los ₡675.000), la tasa anual máxima de interés se calculará sumando el promedio simple, del promedio ponderado de los últimos 12 meses de la tasa de interés activa, más 13,18 puntos porcentuales. Dicho resultado se multiplicará por 2,085 (La Gaceta, 2020).

El BCCR anunció que la tasa máxima de interés para todo tipo de crédito (incluidas tarjetas, pero exceptuados los microcréditos) será de 37,69% para colones y 30,36% en dólares. Para los microcréditos (inferiores a 675 mil colones), la tasa de interés máxima será de 53,18% en colones y 42,99% en dólares. (Avendaño, 2020)

Esta ley no tiene carácter retroactivo, por lo que solo aplicará para futuros créditos y futuras tarjetas. De acuerdo con el segundo estudio trimestral de tarjetas de crédito de 2020 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), para el mes de abril, el 70,1% de los 195 tipos de tarjetas de crédito en el país cobraban una tasa anual entre el 40,0 y 49,9% (Alvarado, 2020).

Antes de ser aprobada esta ley, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) indicó que la fijación de una tasa de usura "podría ser contraproducente dada la situación actual que se vive a nivel mundial a raíz de la pandemia". Ya que, según la SUGEF, un tope a las tasas de interés "va a limitar el acceso al crédito de los sectores más riesgosos" y podría causar una mayor exclusión financiera" (El Economista, 2020).

Y es que la inclusión financiera juega un papel muy importante para la puesta en marcha de emprendimientos y negocios que activan las economías de los países, siendo el financiamiento una necesidad primordial como fuente de capital de trabajo para todos los sectores económicos del país.

Por lo que es importante aclarar el significado de la inclusión financiera, de acuerdo con un reciente libro publicado por la CEPAL, se debe entender de la siguiente manera (Pérez Caldentey & Titelman, 2018):

La inclusión financiera tiene tres dimensiones: acceso, uso y calidad. El acceso significa la facilidad con la cual los individuos pueden acceder a los servicios y productos financieros disponibles en las instituciones formales. El uso se refiere a la utilización efectiva de los productos financieros, en cuanto a regularidad y frecuencia. Finalmente, la calidad se especifica en términos de las características del acceso y el uso (calidad y efectividad). Esto incluye una variedad de temas, como la adaptabilidad del producto a las necesidades del cliente, la variedad de los servicios financieros, la regulación y la supervisión de los productos, y la regulación y la protección del consumidor, entre otros. (p. 39)

En Costa Rica, el artículo 3 de la Ley N.º 8262: Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, define como PyME a “toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica” (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2002).

Según los datos del BCCR, para el año 2017, las PyMEs representaron el 97.5% del parque empresarial a nivel nacional (Brenes, 2019). De acuerdo con el último estudio situacional de las PyMEs que abarca el período de 2012 a 2017 (Brenes, 2019), se menciona que las empresas del sector comercio aumentaron durante los últimos dos años en estudio, pasando de 29.173 en 2016 a 29.919 en 2017 (p.24). Además, en el mismo estudio se revela que la distribución porcentual de las PyMEs del sector comercial durante el periodo de 2017, muestra que las microempresas representan 72.9%; las pequeñas empresas, un 17.8%; las medianas, un 6.0% y las grandes, un 3.3% (p.25).

Siendo este un sector tan relevante para la economía costarricense, es importante estar al tanto de las políticas públicas y acciones que ejerce el Estado en cuanto al tema del

financiamiento de las PyMEs, debido a que continuamente se impulsan programas que han demostrado un resultado favorable en el desarrollo de emprendimientos a nivel nacional. Es por esta razón que el Sistema de Banca para el Desarrollo cobra un papel protagónico para el acceso a financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores de la economía nacional.

El Sistema de Banca para el Desarrollo, de acuerdo con la Reforma Integral de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo N.º 9274, se crea “como un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social de los sujetos beneficiarios de esta ley” (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2014), siendo un sistema ordenado y articulado, en el cual participan, micro y pequeños empresarios y emprendedores, entidades financieras privadas y públicas, el INA y otras instituciones gubernamentales; todas unidas por el objetivo de promover el parque empresarial MiPyME, mediante una serie de servicios financieros y no financieros. El Sistema de Banca para el Desarrollo tiene cuatro fuentes de financiamiento que se mencionan a continuación:

a. Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), orientado al financiamiento de operaciones crediticias, factoraje financiero, arrendamiento financiero y operativo, microcréditos y proyectos del sector agropecuario; así como otras operaciones activas que los usos, las prácticas y las técnicas nacionales o internacionales admitan como propias de la actividad financiera a los beneficiarios del SBD, funciona bajo un esquema de segundo piso; es decir, mediante operadores financieros acreditados.

b. Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) que se sustenta del 5% de las utilidades anuales de los bancos públicos, administrado por ellos mismos.

c. Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), financiado con el 17% de las captaciones a la vista que realizan los bancos privados y es trasladado a uno o varios bancos estatales para su administración. Los bancos administradores pueden colocar los recursos directamente o mediante la banca de segundo piso, a los beneficiarios establecidos en la Ley del SBD.

d. CREDES que corresponde al 10% de las captaciones a la vista que realizan los bancos privados, estos recursos son colocados por dichos bancos directa o mediante la banca de segundo piso a los beneficiarios de la Ley del SBD (Banca para el Desarrollo, 2020).

El modelo de operación de primer piso consiste en dos posibilidades, la primera, en la que la propia organización concentra todas las etapas del proceso de crédito o alternativamente, como segunda opción, hacer uso de un tercero para desarrollar una o algunas de estas etapas. En este último caso, se está en presencia de “agentes corresponsales” (Consejo Rector Ley N° 9274, 2016).

El modelo de operación de banca de segundo piso permite llegar a diferentes beneficiarios que por distintas razones quedan fuera del perímetro de la banca tradicional y aprovecha la especialización, conocimiento o experiencia de ciertas organizaciones para colocar recursos; sin embargo, el operador financiero, al utilizar a un “agente colocador”, asume riesgos diferentes a los que toma cuando otorga un crédito directo a uno de estos sujetos beneficiarios, ya que la recuperación de los recursos depende no solo de la capacidad de pago del “agente colocador”, sino de la capacidad de gestión que estos hagan respecto de sus propios deudores (Consejo Rector Ley N° 9274, 2016).

Para que un beneficiario pueda tener acceso a los créditos de Banca para el Desarrollo debe presentar una solicitud que se analiza y califica según la actividad que desarrolle, el primer paso es dirigirse a un operador financiero que cuente con un programa en el que el proyecto productivo se ajuste. El operador financiero identifica si su proyecto es viable. Si es así, entonces, da trámite a la solicitud de crédito. Cada operador financiero tiene sus políticas; sin embargo, algunos de los factores que se analizan son: comportamiento de pago o historial crediticio del solicitante del crédito, capacidad de pago del proyecto, garantía ofrecida y experiencia en el negocio, entre otros (Banca para el Desarrollo, 2020).

Los interesados deben dirigirse a los operadores financieros autorizados por el Consejo Rector, sean bancos públicos o privados, cooperativas u otras entidades para que les

brinden información sobre los requisitos del operador de su escogencia y el procedimiento para acceder a los préstamos (Banca para el Desarrollo, 2020).

Para finalizar, los operadores financieros son las entidades acreditadas ante el SBD, reguladas y no reguladas por la Superintendencia de General de Entidades Financieras (SUGEF) que tienen programas autorizados por el Consejo Rector, entre ellas están: bancos públicos y privados, microfinancieras, cooperativas, asociaciones y empresas de crédito, entre otras (Banca para el Desarrollo, 2020).

Seguidamente, se exponen los detalles de la metodología de la investigación que explicarán el tipo de investigación realizada, la población encuestada, el muestreo y las técnicas aplicadas para darle continuidad al desarrollo de la investigación.

Metodología

El tipo de investigación es descriptiva, ya que busca definir cuáles son las estrategias financieras idóneas para las PyMEs del sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo en el corto plazo, este tipo de investigación realiza su estudio sin alterar o manipular ninguna de las variables, limitándose únicamente a la medición y descripción de estas (Mejía, 2020). Mediante este método de investigación, ninguna de las variables que forman parte del estudio está influenciada.

El enfoque será cuantitativo, en el que se utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población (Villasante, 2019). Por lo tanto, el trabajo será diseñado con este enfoque de investigación, en el que se va a recopilar datos por medio de una encuesta con el fin de analizar e interpretar resultados para responder los objetivos del estudio.

La población estadística se define como el total de individuos o conjunto de ellos que presentan o podrían presentar el rasgo característico que se desea estudiar (López, 2020). En

este estudio se define como finita, ya que se cuenta con el detalle real del tamaño de la población, la cual, en este caso, está compuesta por 7950 PyMEs del sector comercio que se encontraban activas en todo el territorio nacional a setiembre de 2020, según reporte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC, 2020).

El tipo de muestreo es no probabilístico de conveniencia, debido a que no se espera que esta muestra sea representativa de la población, no se aplica ningún proceso de selección para conformarla, en cambio, se privilegia la disponibilidad de las personas y la facilidad para acceder a ellas (Enciclopedia Económica, 2019). Se aplicarán al menos 56 encuestas dentro del alcance del estudio que cumplan las características apropiadas para la investigación, siendo este, las PyMEs del sector comercio en Costa Rica.

Se define para este estudio utilizar el cuestionario como instrumento y la técnica, según el enfoque, será la encuesta que se adaptará al esquema digital, por medio de la cual se realizará la recopilación de datos, ya que un cuestionario permite conseguir información general sobre las características y las expectativas de los objetivos del estudio (Question Pro, 2020).

Análisis de resultados

Se considera a continuación, la información recolectada por medio de la técnica de encuesta, se procede a realizar el análisis de los datos, a través de esta se trata cada variable de la investigación para responder los objetivos del presente estudio. Se aplicaron 56 encuestas para lograr analizar las estrategias financieras para las PyMEs del sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo durante 2021.

Para el análisis del primer objetivo específico, el cual es: *“Describir los requerimientos del sector comercio con respecto a los créditos de banca para el desarrollo en el corto plazo.”*, los hallazgos más importantes fueron los siguientes:

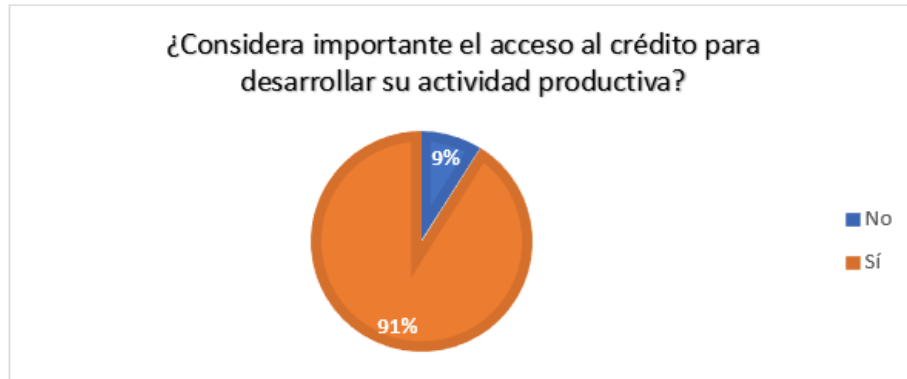


Gráfico 1.
Fuente: Elaboración propia, 2020

El gráfico 1 refleja que sí existe la necesidad del sector en obtener acceso al crédito para desarrollar su actividad productiva, siendo que 91% de las respuestas fueron positivas ante la pregunta planteada, a pesar de que solo un 39% indicó haber tenido la necesidad de acudir al financiamiento durante el último año, lo cual podría atribuirse a la paralización del comercio durante los últimos meses debido a la pandemia, lo que también podría significar que para el año 2021, los recursos propios con los que cuentan las personas para desarrollar sus negocios se hayan agotado, lo que provocaría que irremediablemente se requiera obtener financiamiento. Además en el gráfico 2 se muestra una respuesta negativa ante la pregunta del fácil acceso al crédito, dado que un 87% de las personas encuestadas respondió que no considera que para las PyMEs, el acceso al crédito sea ágil y sencillo.

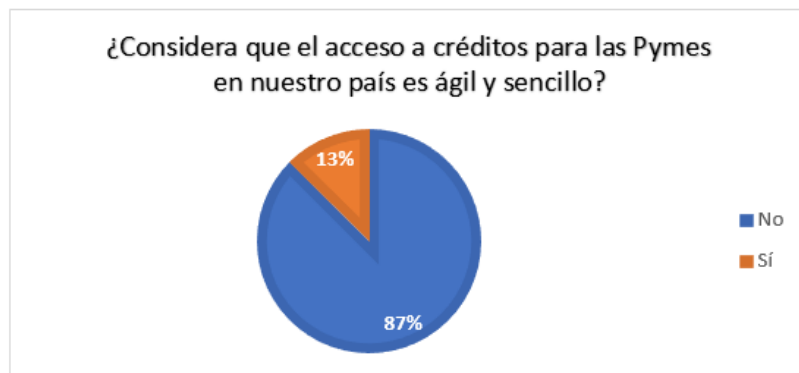


Gráfico 2.
Fuente: Elaboración propia, 2020

Aunado a lo anterior, se podría presumir que en muchas ocasiones cuando las PyMEs han requerido buscar información de financiamiento, se han encontrado con trabas, lo cual para empresas pequeñas que buscan mantener en pie sus negocios, resulta casi imposible reunir todos los requerimientos que las entidades financieras exigen.

Con lo que abre paso a analizar las respuestas de la siguiente pregunta referente al financiamiento a las PyMEs del Sistema de Banca para el Desarrollo, en el que un 50% de las personas encuestadas dice no conocer sobre el tema, siendo un sistema especialmente creado para apoyar a las pequeñas empresas, se torna curioso observar que una gran parte de las PyMEs encuestadas no lo conoce.

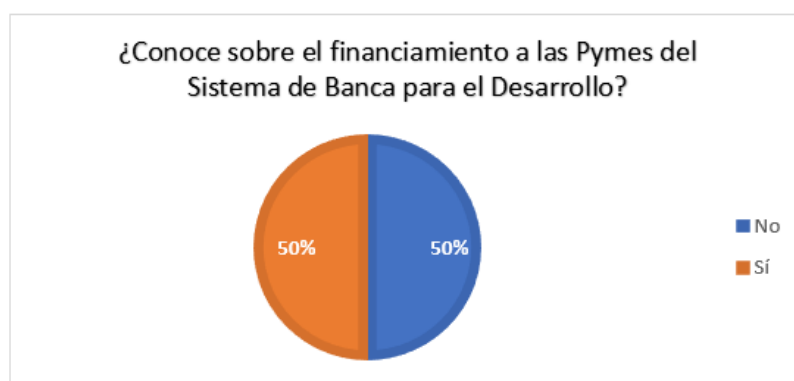


Gráfico 3.
Fuente: Elaboración propia, 2020

El SBD contiene programas para ser aprovechados por los costarricenses que mantienen sus pequeñas y medianas empresas; sin embargo, ante el desconocimiento de las personas sobre estas modalidades de apoyo, parece que no llegan a ser promovidas en gran medida, ya que se observa que el mensaje no llega a toda la población.

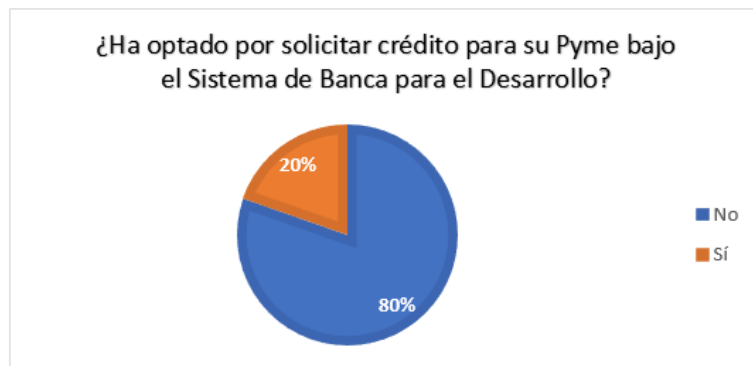


Gráfico 4.
Fuente: Elaboración propia, 2020

Además, al consultar si se ha optado por solicitar un crédito bajo el SBD, a lo que el 80% de los encuestados respondió que no, siendo evidente primero, el desconocimiento de los programas que se ofrecen y además la aversión de las personas a acercarse a las entidades financieras, ya que como se indicó, se considera que los trámites son engorrosos y complejos.

Seguidamente se observan los resultados más relevantes del segundo objetivo específico, “*Señalar los elementos claves a partir de la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo que sean importantes en las estrategias financieras*”.

En esta sección de la encuesta, se consulta si se utiliza en los negocios, algún tipo de financiamiento del sistema financiero nacional; no obstante, se observó que 46% indicó que no cuenta con ningún tipo de financiamiento para el desarrollo de sus negocios, un 42% aportó que utilizaban cuentas bancarias o tarjetas de crédito para financiarse, mientras tan solo un 8% respondió utilizar préstamos bancarios para dicho fin y un 4% dijo utilizar otros medios de financiación.



Gráfico 5.
Fuente: Elaboración propia, 2020

Asimismo, como se observa en el gráfico 5, entre los motivos por los cuales las personas no utilizan ningún producto financiero, está en su mayoría el uso de recursos propios en un 32%; en última posición con tan solo 13%, el motivo fue la aversión a endeudarse, pero ciertamente no cumplir con los requisitos de las entidades bancarias también tiene un peso importante en esta decisión, con 26%.

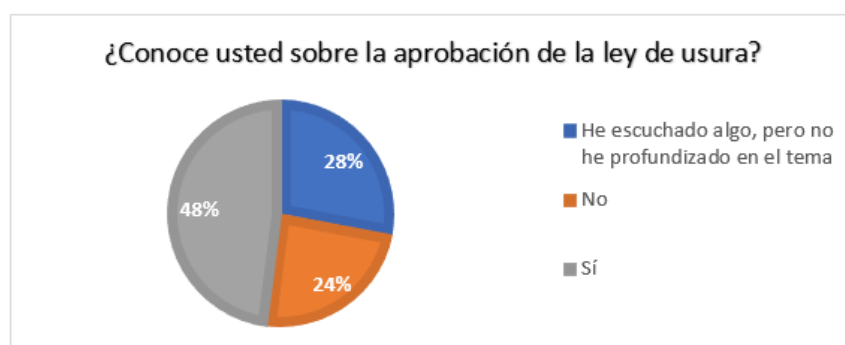


Gráfico 6.
Fuente: Elaboración propia, 2020

Se observa en el gráfico 6 que 48% sí conoce sobre qué trata la aprobación de dicha ley; empero, un 28% menciona que aunque ha escuchado sobre el tema, no ha profundizado en su contenido, esto puede ser un indicador de que la aprobación de esta ley no es un tema que sea relevante para el sector comercial, debido a que mayormente las tasas que estarán siendo limitadas han de ser las de créditos personales y en gran medida a las tarjetas de crédito. También es importante recalcar que se consultó a los encuestados, si habían sido

notificados por parte de su banco, acerca de que su tarjeta de crédito sería suprimida por la entrada en vigor de esta nueva ley; no obstante, tan solo 5% de ellos indicó que así fue.

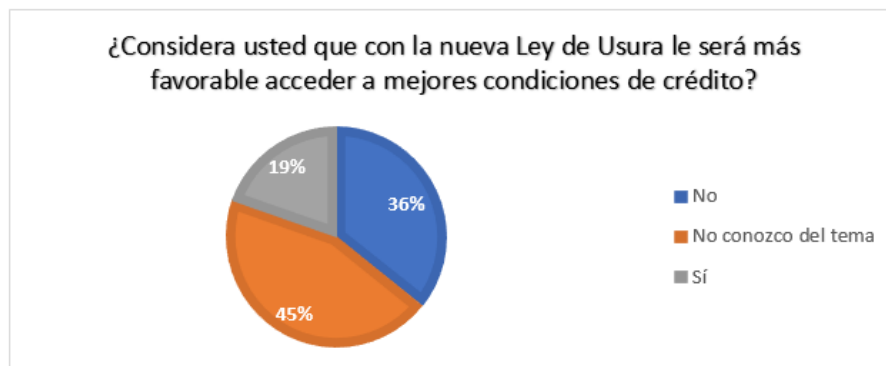


Gráfico 7.
Fuente: Elaboración propia, 2020

De igual forma, como se aprecia en el gráfico 7, 45% de los encuestados comenta no conocer si las condiciones de crédito serán más favorables después de que se aprobó la nueva Ley de Usura, lo cual puede llegar a ser un poco preocupante que un porcentaje tan alto de los encuestados parece no estar al tanto de temas relacionados con tasas en los créditos, ya sean personales o a nivel de negocio. De tal manera que la desinformación financiera es uno de los inconvenientes con los que lidia el sector comercial de las PyMEs, ya que ello podría llegar a ocasionar que exista mayor aversión al crédito porque no se conocen las condiciones, además, que las empresas lleguen a solicitar créditos en los llamados “Shadow Banking”, los cuales son las entidades que realizan actividades crediticias no reguladas, que al encontrarse al margen de la ley, llegan a pactar tasas de interés excesivas, las cuales son aceptadas por los deudores debido a la necesidad inmediata y también por el desconocimiento.

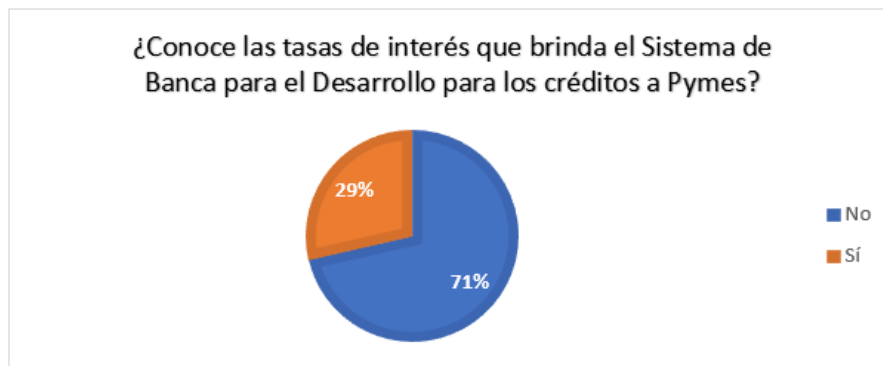


Gráfico 8.
Fuente: Elaboración propia, 2020

Siempre en el tema de tasas de interés, se demuestra en el siguiente gráfico 8, que un 71% de los encuestados mencionó no conocer las tasas de interés que ofrece el Sistema de Banca para el Desarrollo para los créditos a PyMEs, con ello se puede suponer que si tan solo la información sobre el SBD se encontrara más disponible, de fácil acceso y de forma intuitiva, estaría llegando a más personas que realmente lo requieren, con ello las empresas que actualmente se encuentran buscando opciones de crédito para poner sus negocios en funcionamiento luego de haber sufrido muchas pérdidas debido a la pandemia, logren conocer los beneficios que se pueden encontrar con los programas que ofrece el SBD.

Dando continuidad a los objetivos específicos de estudio, se analizan los resultados correspondientes al tercero que sería: “*Sugerir las estrategias financieras aplicables en el corto plazo en el sector comercio ante la aprobación de la Ley de Usura*”, siendo que se ha visto a lo largo de la investigación que la aprobación de esta Ley no provocó en las PyMEs del sector comercial un impacto negativo en relación con el acceso al crédito, sí se pudo verificar que en la población empresarial de pequeña y mediana escala, los temas relacionados con el crédito han sido desatendidos por el sector, de tal forma que sugerir las estrategias financieras aplicables en el corto plazo, estarían enfocadas, no en miras de la aprobación de la Ley de Usura, sino ante la necesidad de acceso al crédito dirigido a las PyMEs.

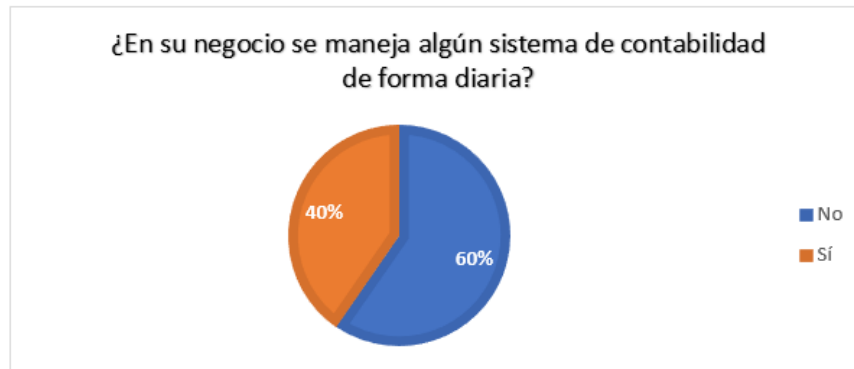


Gráfico 9.
Fuente: Elaboración propia, 2020

Por medio del gráfico 9 se puede observar que en las empresas de la muestra, un 60% de ellas no maneja en su negocio un sistema de contabilidad de forma diaria. Lo que se traduce a una falta de control de las finanzas del negocio, lo cual es relevante en este punto, debido a que, a modo de cumplimiento de requisitos ante cualquier ente financiero, la presentación de esta información para el otorgamiento de crédito es imperativo y es que además sin una contabilidad apropiada, un negocio podría no sobrevivir mucho tiempo.

Sin una adecuada contabilidad, las empresas no pueden de forma objetiva analizar el estado financiero real del negocio. No se puede saber con precisión si la empresa cuenta con buena salud o si por el contrario, existen dificultades que deban ser atendidas a la brevedad posible. Por lo que no contar con esa información de forma diaria, puede ser un factor por el cual las empresas lleguen a desaparecer en el corto plazo.



Gráfico 10.
Fuente: Elaboración propia, 2020

De la misma manera, al consultar sobre la elaboración de estados financieros, en igual proporción (60%), las empresas respondieron no elaborarlos de forma regular, como se aprecia en el gráfico 10, lo que es consistente con la información recopilada hasta el momento en este estudio, por lo que se podría decir que no cuentan con la información financiera de forma regular, podrían estar dejando de ver situaciones contables importantes, que como se indica, provocaría el cierre de los negocios. Además, como parte del análisis sobre este tema, se puede mencionar que al haber un porcentaje tan alto de empresas que no analizan de forma regular sus indicadores financieros, podría ser la razón por la que no pueden ser conscientes de los beneficios que un adecuado apalancamiento les brindaría a sus negocios.

La atención oportuna de los indicadores financieros podría ser una de las estrategias más importantes para las PyMEs que requieren acceder al crédito, ya que realizar un análisis financiero puede proporcionar a las empresas herramientas muy importantes para establecer la situación en un momento dado y cómo mejorar, partiendo con tener los sistemas contables adecuados, en función de su operativa y características particulares. El análisis financiero junto con una correcta contabilidad es un excelente insumo para la toma de decisiones a nivel empresarial; sin embargo, es importante que dicha información sea interpretada por personas que cuenten con el conocimiento financiero debido, ya que por más control que haya a nivel contable, sino se logra una buena interpretación de la información, no sería de ninguna utilidad.

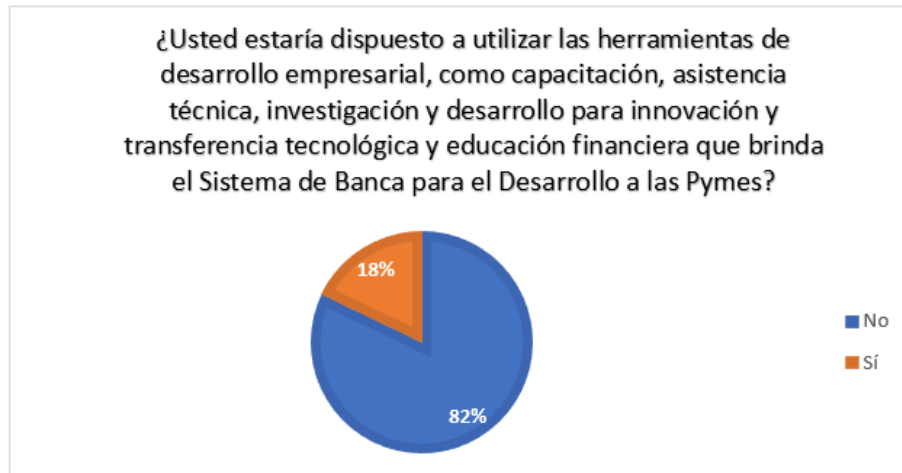


Gráfico 11.
Fuente: Elaboración propia, 2020

Es por ese motivo que surge la interrogante, sobre si los empresarios estuviesen dispuestos a hacer uso de las herramientas que ofrece el SBD a las PyMEs, como capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo para innovación y transferencia tecnológica y educación financiera, a la que como se muestra en el gráfico 11, un 82% de los encuestados respondió de forma positiva, con ello se estaría demostrando que la mayoría de las empresas requieren capacitación tanto en temas financieros como del manejo de su negocio, ya que en muchos casos, la capacidad económica de la PyME no da para contratar un especialista en finanzas, por lo que la opción más rentable a corto plazo es la capacitación de los mismo empresarios en estos temas, para que al menos de forma básica se atiendan las necesidades de análisis inmediatas.

Conclusiones y recomendaciones

Se evidenció en esta investigación, lo que el sector comercial de nuestro país ha de requerir con respecto a acceso al crédito, siendo que se observó que en Costa Rica, muchas PyMEs laboran bajo la informalidad, por tal motivo, a la hora de requerir crédito, deben solicitarlo como préstamos personales, tarjetas de crédito, ahorros u alguna otra modalidad de crédito informal sin poder obtener los beneficios que ofrece el Sistema de Banca para el Desarrollo.

También se concluye que con la aprobación de la Ley de Usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo, no se presentaron aspectos que impactaran las finanzas de las empresas evaluadas, debido a que en una porción muy baja de la muestra se detectaron efectos negativos relacionados con el acceso al crédito, porque ante esta situación, las estrategias financieras para las PyMEs estuvieron enfocadas directamente a lograr obtener financiamiento de parte del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Como conclusión sobre las estrategias financieras aplicables en el corto plazo en el sector comercio aplicables ante el acceso al crédito del Sistema de Banca para el Desarrollo, entre las estrategias validadas se pueden mencionar, la utilización en las empresas de sistemas contables, con el fin de poseer un mayor control sobre las finanzas de los negocios y facilitar la toma de decisiones. Asimismo, la capacitación en temas financieros es vital en el desarrollo de las empresas, ya que cualquier empresa mal administrada, aunque cuente con excelentes iniciativas, no podrá llegar muy lejos a no ser que se atiendan de forma oportuna las necesidades financieras.

Por lo que las recomendaciones principales serían la formalización ante el Ministerio de Economía y Comercio, como PyME, de modo que los requerimientos de crédito se podrán presentar de la mejor forma y se optaría por préstamos dirigidos exclusivamente a las PyMEs con condiciones muy favorables, de manera que se elimine paulatinamente la aversión que existe al apalancamiento bancario, siendo que este brinda a los negocios una “palanca” para levantar las posibilidades de nuevas inversiones, trasladando el riesgo a la entidad financiera y los negocios evitarían asumir dicho riesgo.

Otra recomendación se basa en la desinformación que existe con respecto a la oferta de crédito con que cuenta el SBD para emprendedores, por lo que la búsqueda de información desde fuentes de primer orden, debido a que se observó que las entidades autorizadas para formalizar los créditos, no suelen ofrecerlos de forma expresa del SBD como tal, sino que en primera instancia, los ofrecen regularmente con las condiciones fuera del SBD, por lo que surge incertidumbre y descontento de parte de los interesados.

Para finalizar, se recomienda la implementación de sistemas de contabilidad y personal especializado en materia financiera para que atienda las necesidades inmediatas de controlar y administrar las finanzas de los negocios, de manera que a corto plazo se logre obtener resultados actuales y proyecciones que determinen cuáles serán las mejores decisiones para hacer crecer la empresa, dado que se debe evitar considerar que los temas financieros son ajenos al negocio.

Referencias

- Alvarado, L. P. (Abril de 2020). *Segundo estudio trimestral de tarjetas de crédito del 2020*. Obtenido de Ministerio de Economía, Industria y Comercio: <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2020/tarjetas/abril/DAEM-INF-004-20.pdf>
- Avendaño, M. (Junio de 2020). *Banco Central define tasa de interés máxima para tarjetas de crédito en colones: las que superen 37,69% estarán en usura*. Obtenido de <https://www.elfinancierocr.com/finanzas/banco-central-define-tasa-de-usura-para-tarjetas/RDX3STXEW5H23PYV5C5FRSCVO4/story/>
- Banca para el Desarrollo. (2020). *¿Cómo acceso al financiamiento?* Recuperado el 17 de octubre de 2020, de https://www.sbdcr.com/webcenter/portal/sbdprod/pages_comoaccedoalfinanciamiento#gsc.tab%3D0
- Banca para el Desarrollo. (2020). *Recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo*. Recuperado el 17 de octubre de 2020, de https://www.sbdcr.com/webcenter/portal/sbdprod/pages_recursos#gsc.tab%3D0
- Brenes, J. A. (Abril de 2019). Estudio Situacional de la PYME. Obtenido de Ministerio de Economía, Industria y Comercio: <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2019/pyme/INF-012-19.pdf>
- Consejo Rector Ley N.º 9274. (2016). *Reglamento operativo sobre la actividad crediticia de primer y segundo piso de los bancos participantes en el Sistema de Banca para el Desarrollo*. Obtenido de <https://www.sbdcr.com/webcenter/resourceproxy/>

El Economista. (Julio de 2020). *Una ley contra la usura crediticia agita el mercado financiero en Costa Rica*. Obtenido de <https://www.eleconomista.net/economia/Una-ley-contra-la-usura-crediticia-agita-el-mercado-financiero-en-Costa-Rica-20200706-0017.html>

Enciclopedia Económica. (2019). *Muestreo por conveniencia*. Obtenido de <https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-por-conveniencia/>

La Gaceta. (20 de junio de 2020). *Alcance N.º 150 a la gaceta N.º 147. Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la ley 7472, promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, de 20 de diciembre de 1994*, págs. 1-2.

López, J. F. (2020). *Economipedia. Población estadística*. Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/poblacion-estadistica.html>

Mejía, T. (2020). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (Setiembre de 2020). *REGISTRO DE EMPRESAS. Obtenido de PYMES ACTIVAS:* <https://www.meic.go.cr/meic/web/761/datos-abiertos/pyme/registro-de-empresas.php>

Pérez Caldentey, E., & Titelman, D. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*. Libros de la CEPAL, N.º 153, (LC/PUB.2018/18-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Presidencia de la República. (Junio de 2020). *Ley de Usura fue Publicada en La Gaceta*.
Obtenido de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/ley-de-usura-fue-publicada-en-la-gaceta/>

Question Pro. (2020). Cuestionario de investigación de mercado. ¿Cómo crearlo? Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/cuestionario-de-investigacion-de-mercado/>

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2002). Artículo 34.- Reforma del artículo 3 de la Ley N.º 8262. pág.
http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/BUSQUEDA/normativa/normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=60741&nValor3=68612&nValor5=35&strTipM=FA.

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2014). Reforma Integral de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo N.º 9274. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=78471&nValor3=98873&strTipM=TC

Villasante, P. (2019). Investigación. Obtenido de <https://muysalud.com/actualidad/investigacion/>

Anexos

Anexo 1: Cuestionario para la Encuesta

ENCUESTA DIRIGIDA A PYMES DEL SECTOR COMERCIO.

OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO: Analizar las estrategias financieras idóneas para las pymes del sector comercio ante la aprobación de la ley de usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo durante el 2021.

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: Estrategias financieras para las pymes del sector comercio ante la aprobación de la ley de usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo durante el 2021

ENCABEZADO-PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA: La siguiente encuesta busca conocer el efecto que la aprobación de la Ley de usura provocó en las Pymes del sector comercio, con respecto al acceso al financiamiento. Gracias por su colaboración.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Describir los requerimientos del sector comercio con respecto a los créditos de banca para el desarrollo en el corto plazo.

1. ¿Considera importante el acceso al crédito para desarrollar su actividad productiva?
 - a. Sí
 - b. No

2. ¿Ha tenido la necesidad de acudir a financiamiento para su negocio en el último año?
 - a. Sí
 - b. No

3. ¿Ha obtenido resultados favorables del sector financiero público o privado al solicitar crédito?
 - a. Sí
 - b. No

4. ¿Considera que el acceso a créditos para las Pymes en nuestro país es ágil y sencillo?

- a. Sí
- b. No

5. ¿Conoce sobre el financiamiento a las Pymes del Sistema de Banca para el Desarrollo?

- a. Sí
- b. No

6. ¿Ha optado por solicitar crédito para su Pyme bajo el Sistema de Banca para el Desarrollo?

- a. Sí
- b. No

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Señalar los elementos claves a partir de la aprobación de la ley de usura con respecto a los créditos de banca para el desarrollo que sean importantes en las estrategias financieras.

1. ¿Utiliza en su negocio algún tipo de financiamiento del sistema financiero nacional?

- a. Cuenta bancaria
- b. Tarjeta de crédito
- c. Préstamos bancarios
- d. Leasing
- e. Otro (por favor indique cuál)
- f. Ninguno

2. En caso de no utilizar ningún producto financiero, ¿Cuál es el motivo de no utilizarlo?

- a. No ha sido requerido.
- b. Uso de recursos propios.
- c. Aversión a endeudarse.
- d. No cumplir con requisitos de las entidades bancarias.
- e. Otro (por favor indique cuál).

3. ¿Conoce usted sobre la aprobación de la ley de usura?

a. Sí

b. No

c. He escuchado algo, pero no he profundizado.

4. ¿Obtuvo usted alguna comunicación de su banco, de que su tarjeta de crédito estaría siendo suprimida por la entrada en vigor de la nueva Ley de Usura?

a. Sí

b. No

c. No lo sé

5. Si su respuesta anterior fue “Sí”, por favor responda:

¿Cuenta con otra forma de financiamiento después de haber sido suprimida su tarjeta de crédito?

a. Sí

b. No

6. ¿Considera usted que con la nueva Ley de Usura le será más favorable acceder a mejores condiciones de crédito?

a. Sí

b. No

c. No conozco del tema.

7. ¿Conoce las tasas de interés que brinda el Sistema de Banca para el Desarrollo para los créditos a Pymes?

a. Sí

b. No

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Sugerir las estrategias financieras aplicables en el corto plazo en el sector comercio ante la aprobación de la ley de usura.

1. ¿Su negocio se encuentra registrado y activo como Pyme ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)?

- a. Sí
- b. No

2. ¿Su negocio cuenta con personal especializado en finanzas o contabilidad?

- a. Sí
- b. No

3. ¿En su negocio se maneja algún sistema de contabilidad de forma diaria?

- a. Sí
- b. No

4. ¿De manera regular se elaboran Estados Financieros en su empresa?

- a. Sí
- b. No

5. ¿Considera que, de parte de Sistema de Banca para el Desarrollo se le brinda al empresario un adecuado acompañamiento, tanto financiero como en capacitación?

- a. Sí
- b. No

6. ¿Usted estaría dispuesto a utilizar las herramientas de desarrollo empresarial, como capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo para innovación y transferencia tecnológica y educación financiera que brinda el Sistema de Banca para el Desarrollo a las Pymes?

- a. Sí
- b. No

PERFIL DEL ENCUESTADO:

Edad:

- a. De 18 a 25 años
- b. De 26 a 33 años
- c. De 34 a 41 años
- d. Mayor de 42 años

Género:

- a. Masculino
- b. Femenino

Ocupación:

*(Respuesta abierta)

Nivel de estudio:

- a. Primaria completa
- b. Primaria incompleta
- c. Secundaria completa
- d. Secundaria incompleta
- e. Universitaria completa
- f. Universitaria incompleta

Anexo 2: Respuestas de la encuesta

Forms

Encuesta dirigida a ... - Guardado

?

Laura Victoria Mu...



Encuesta dirigida a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Comercio en Costa Rica

56

Respuestas

04:04

Tiempo medio para finalizar

Cerrado

Estado

1. ¿Considera importante el acceso al crédito para desarrollar su actividad productiva?

● Sí	51
● No	5



2. ¿Ha tenido la necesidad de acudir a financiamiento para su negocio en el último año?

Insights

● Sí	21
● No	33



3. ¿Ha obtenido resultados favorables del sector financiero público o privado al solicitar crédito?

● Sí	18
● No	37



4. ¿Considera que el acceso a créditos para las Pymes en nuestro país es ágil y sencillo?

💡 Insights

● Sí	7
● No	49



5. ¿Conoce sobre el financiamiento a las Pymes del Sistema de Banca para el Desarrollo?

💡 Insights

● Sí	28
● No	28



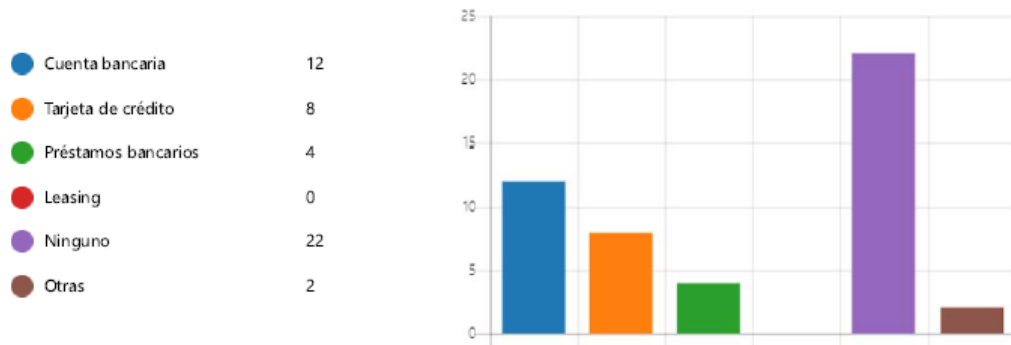
6. ¿Ha optado por solicitar crédito para su Pyme bajo el Sistema de Banca para el Desarrollo?

💡 Insights

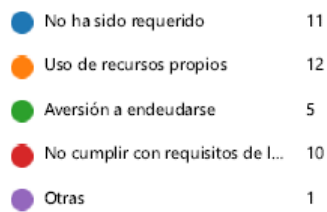
● Sí	11
● No	45



7. ¿Utiliza en su negocio algún tipo de financiamiento del sistema financiero nacional?

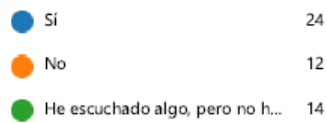


8. En caso de no utilizar ningún producto financiero, ¿Cuál es el motivo de no utilizarlo?



9. ¿Conoce usted sobre la aprobación de la ley de usura?

🔍 Insights



10. ¿Obtuvo usted alguna comunicación de su banco, de que su tarjeta de crédito estaría siendo suprimida por la entrada en vigor de la nueva Ley de Usura?

💡 Insights

● Sí	3
● No	42
● No lo sé	8



11. Si su respuesta anterior fue "Sí", por favor responda: ¿Cuenta con otra forma de financiamiento después de haber sido suprimida su tarjeta de crédito?

💡 Insights

● Sí	0
● No	8
● No aplica	36



12. ¿Considera usted que con la nueva Ley de Usura le será más favorable acceder a mejores condiciones de crédito?

● Sí	11
● No	20
● No conozco del tema	25



13. ¿Conoce las tasas de interés que brinda el Sistema de Banca para el Desarrollo para los créditos a Pymes?

💡 Insights

● Sí	16
● No	40



14. ¿Su negocio se encuentra registrado y activo como Pyme ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)?

● Sí	10
● No	42



15. ¿Su negocio cuenta con personal especializado en finanzas o contabilidad?

🔗 Insights

● Sí	20
● No	32



16. ¿En su negocio se maneja algún sistema de contabilidad de forma diaria?

🔗 Insights

● Sí	21
● No	31



17. ¿De manera regular se elaboran Estados Financieros en su empresa?

🔗 Insights

● Sí	21
● No	31



18. ¿Considera que, de parte de Sistema de Banca para el Desarrollo se le brinda al empresario un adecuado acompañamiento, tanto financiero como en capacitación?

Insights

● Sí	5
● No	21
● No conozco del tema	25



19. ¿Usted estaría dispuesto a utilizar las herramientas de desarrollo empresarial, como capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo para innovación y transferencia tecnológica y educación financiera que brinda el Sistema de Banca para el Desarrollo a las Pymes?

Insights

● Sí	46
● No	10



20. Edad

● De 18 a 25 años	5
● De 26 a 33 años	23
● De 34 a 41 años	11
● Mayor de 42 años	9



21. Género

● Masculino	27
● Femenino	21



22. Ocupación

45

Respuestas

Respuestas más recientes

"tecnico"

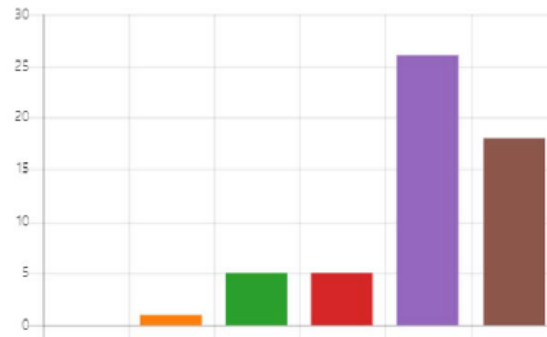
"Diseñadora"

"Administradora"

23. Nivel de estudio

💡 Insights

● Primaria completa	0
● Primaria incompleta	1
● Secundaria completa	5
● Secundaria incompleta	5
● Universitaria completa	26
● Universitaria incompleta	18



Anexo 3: Certificación de filóloga



M. L. Vilma Isabel Sánchez Castro
Bachiller y Licenciada en Filología Española. U.C.R.



A QUIEN INTERESE

Yo, Vilma Isabel Sánchez Castro, Máster en Literatura Latinoamericana, Bachiller y Licenciada en Filología Española, de la Universidad de Costa Rica; con cédula de identidad 6-054-080; inscrita en el Colegio de Licenciados y Profesores, con el carné N° 003671, hago constar que he revisado el documento aprobado por el tutor y los lectores. Y he corregido en él los errores encontrados en ortografía, redacción, gramática y sintaxis. El cual se intitula:

**ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LAS PYMES DEL SECTOR COMERCIO
ANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE USURA CON RESPECTO A LOS
CRÉDITOS DE BANCA PARA EL DESARROLLO DURANTE 2021**

LAURA VICTORIA MUÑOZ CARVAJAL

LICENCIATURA EN FINANZAS

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
ULACIT**

Se extiende la presente certificación a solicitud de la interesada en la ciudad de San José en el primer día del mes de diciembre de dos mil veinte. La filóloga no se hace responsable de los cambios que se le introduzcan al trabajo posterior a su revisión.


M.L. Vilma Isabel Sánchez Castro
Máster en Literatura Latinoamericana. UCR.
Bachiller y Licenciada en Filología Esp. UCR.
Cédula 600540080-Carné 003671

Teléfonos 2227-8513. Cel 8994-76-93 Apartado 563-1011 Y griega
Correo electrónico: vilma_sanchez@hotmail.com-info@chavesysanchezfilologos
Página Web: Chaves y Sanchez filólogos
Waze Chaves y Sánchez filólogos